



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal Gestión 2020-2024
Resolución Municipal Número 67-2021



“EMPLEADO EJEMPLAR AL ING. DOMINGO HERNÁNDEZ”

Considerando: Que es facultad del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís otorgar méritos y reconocimientos a personas físicas y morales, nacionales o extranjeras que a criterio del **Concejo Municipal** merezcan tales honores.

Considerando: Que se debe reconocer a nuestros conciudadanos que se han entregado e integrado a la lucha constante a favor de los mejores intereses del municipio de San Pedro de Macorís.

CONSIDERANDO: Que es facultad del **Ayuntamiento de San Pedro de Macorís**, hacer reconocimiento a los aportes y méritos alcanzados por su desempeño en el ayuntamiento de san pedro de Macorís.

CONSIDERANDO: Que al **ING. DOMINGO HERNANDEZ**, ha sido un ejemplo para esta institución y le reconocemos su valor por ser un hombre trabajador y aplicado en sus funciones y por tener una conducta única dentro de sus buenos y valiosos oficios agradecemos grandemente su voluntad de cumplir con nosotros nuestro objetivos con nuestro empleados y gracias a sus valores como persona que han sido los cuales lo han llevado a tener un comportamiento ético y moral.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de julio del 2007.

Vista: La **Resolución Municipal N° 6-2005**, de fecha 12 de mayo del año 2005, que instituye **El Reglamento Municipal Para Concesión de Distinciones Honoríficas del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís**.

Vista: La propuesta por el Regidor Dr. Miguel Arredondo Quezada.

Vista: La **Constitución de la República**, de fecha 26 de enero del 2010.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal Gestión 2020-2024
Resolución Municipal Número 67-2021

EL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORÍS,

RESUELVE:

Artículo 1: DECLARAR, como al efecto declaramos, al Ing. Domingo Hernández, Director de Servicios y Obras, como "Empleado Ejemplar del ayuntamiento de San Pedro de Macorís", por la labor realizada en la marco de sus funciones y la solución de problemas de drenaje pluvial de más de 50 años en el municipio.

Párrafo: ORDENAMOS, como al efecto ordenamos, a la Administración Municipal a premiar con un fin de semana en un hotel al Ing. Domingo Hernández con su familia.

Artículo 2: Comunicar la presente *Resolución* a la **Administración Municipal** para su conocimiento, publicación y fines correspondientes.

Dada en el Salón de Sesiones "**Ángel Valera de los Santos**" del *Ayuntamiento de San Pedro de Macorís*, en **Sesión Ordinaria**, a los Veintinueve (29) día del mes de Diciembre, del año Dos Mil Veintinueve (2021).

LICDO. LUIS MILCIADES DE LA CRUZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO DE REGIDORES



LICDO. JUAN OLIVO SÁNCHEZ GUZMÁN
SECRETARIO DEL CONCEJO DE REGIDORES

